

TÍTULO: LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA PROFESIONAL DE LOS DIRECTORES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO CONTÍNUO DEL MODELO EDUCATIVO CUBANO

AUTORES:

MSc. Marbelys Cuellar Gutiérrez. (Ponente)

Licenciada en Educación, especialidad Educación Especial. Subdirectora. Dirección Provincial de Educación, Sancti Spíritus, Cuba. Email: morbelys@dpe.ss.rimed.cu.

Dr. C. Lázara Bastida Lugones. Investigadora del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana, Cuba. Email: bastidalugones@gmail.com

Dr. C. Adys Yadira Remón Amarelle. Investigadora del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana, Cuba. Email: adys@iccp.rimed.cu

RESUMEN

La búsqueda de soluciones creativas desde el sector educacional a las crecientes demandas sociales y el papel de los directivos en la conducción de los principales procesos, es un reto que confrontan hoy los líderes científicos en los diferentes niveles de actuación del escenario pedagógico. Tales motivaciones han estimulado a las autoras al estudio de la actividad pedagógica profesional de los directores municipales de educación en la implementación de la concepción curricular para el proceso continuo de perfeccionamiento del sistema nacional de educación. La preparación de los directores municipales y el eminente tratamiento metodológico en la conducción de los procesos, requiere de un conocimiento integral de aspectos teóricos y metodológicos relativos a la integralidad, funcionabilidad y aplicabilidad de la concepción curricular propuesta. Con este interés se recomienda de manera especial las reflexiones que en torno al tema se abordan en la presente ponencia.

Palabras claves: actividad pedagógica, concepción curricular, proceso perfeccionamiento, sistema educacional.

INTRODUCCIÓN

En una época matizada por vertiginosos avances científico-técnicos, el progreso acelerado del conocimiento y una lucha en el terreno ideológico, los gobiernos de cada país cuentan con nuevos referentes para el diseño de políticas que tendrán gran impacto frente a las metas de una sociedad más justa, igualitaria y democrática. La educación cubana no escapa a la necesidad de implementar un nuevo giro a sus concepciones, y con ese propósito, desde el año 2011, se inició el tercer proceso de perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (SNE), tomando como punto de partida las políticas educativas que desde los Lineamientos del Partido Comunista de Cuba direccionan el trabajo del Ministerio de Educación y los elementos aportados por estudios teóricos .

Desde esta perspectiva se alude a la concepción curricular propuesta, la cual tiene dos vertientes fundamentales: la primera asumida desde el currículo general, común y obligatorio, que garantiza la unidad del sistema, en tanto la segunda está vinculada a la elaboración de un currículo institucional que permite, a partir de las particularidades del contexto educativo un enfoque más integral desde un perspectiva marxista-leninista, con los elementos claves de una sociedad, que aporta intencionadamente a la formación humanista de las nuevas generaciones y fomenta el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y comprometido.

Sin embargo, para que el cambio y la transformación a que se aspira, se consolide en las instituciones educativas, es necesario que la actividad pedagógica profesional de directivos y docentes asuma la concepción desarrolladora planteada, en la búsqueda sistemática de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, a partir del enfoque de habilidades para la vida promovido por la UNESCO,

Los argumentos que se esgrimen a favor de esta concepción no sólo son teóricos, sino que la experiencia práctica y la constatación inicial realizada como parte del proceso de investigación que se desarrolla denota entre otros aspectos la poca sistematicidad de las actividades metodológicas en las que, no siempre se logra el protagonismo de los principales cuadros de dirección para acompañar, asesorar y dirigir el proceso de construcción,

desarrollo y evaluación de los proyectos educativos institucionales y de grupos, en correspondencia con las particularidades de los diferentes niveles educativos. Se revela además que no siempre el trabajo metodológico que se realiza de forma colectiva, tiene como rasgo esencial su carácter de sistema, encaminado a incrementar la preparación política, didáctica, metodológica y científica de los cuadros.

DESARROLLO

La especificidad de la actividad pedagógica y profesional ha sido un tema abordado por diversos autores Kuzmina (1987), Marqués (1992), García Ramis y otros (1996-2004); Barreras (1997) Vera (2002), Calzadilla (2003); Bastida (2009-2019), pero Alonso (2002-2007) y Chávez (2005) advierten la actividad pedagógica profesional desde un mismo referente que es la dimensión de dirección.

De acuerdo con García Ramis la actividad pedagógica profesional informa de funciones principales como: función instructiva – informativa, educativa, orientadora, desarrolladora, cognoscitiva – investigativa y movilizadora y la define como:

“aquella actividad que está dirigida a la transformación de la personalidad de los escolares, en función de los objetivos que plantea la sociedad a la formación de las nuevas generaciones. Se desarrolla en el marco de un proceso de solución conjunta de tareas pedagógicas, tanto de carácter instructivo como educativas, y en condiciones de plena comunicación entre el maestro, el alumno, el colectivo escolar y pedagógico, la familia y las organizaciones estudiantiles” (García Ramis, 1996).

Se hace referencia aquí a una característica clave: el carácter transformador de este tipo de actividad, la orientación hacia objetivos y el papel de la comunicación y el trabajo conjunto que demandan las tareas pedagógicas en un colectivo escolar y la integralidad de esta en otros ámbitos del proceso educativo. Coincidiendo con García Ramis (1996-2004) y sus colaboradores, se asume que las características más relevantes de la actividad pedagógica profesional son:

Transformadora: Dirigida al desarrollo paulatino de la personalidad de los educandos, de modo que se pueda lograr de forma constante y sistemática una armonía en función de la

imagen del hombre nuevo que necesita la sociedad para continuar el desarrollo de importantes logros en la esfera educacional.

Creadora: Dirigida a determinar las vías del perfeccionamiento del proceso pedagógico en aras de prever y tomar decisiones que le posibiliten trabajar exitosamente en las condiciones concretas del proceso de formación del educando. Este carácter creador se manifiesta en el estudio y generalización de la experiencia pedagógica de avanzada, el dominio de los logros de las Ciencias Pedagógicas y la comunicación de los docentes con el trabajo científico investigativo.

Humanista: Dirigida a fortalecer un profundo respeto, amor, comprensión y exigencia en el establecimiento de la comunicación de los docentes con sus educandos. El docente debe saber penetrar en el mundo interior de sus educandos, actuar con justeza y objetividad en la toma de decisiones de modo que se privilegie el respeto y el amor hacia ellos y se convierta en la base del establecimiento de buenas relaciones entre ellos, con el colectivo pedagógico y consigo mismo de tal forma que se respete la dignidad de los que aún están configurando su personalidad; para ello es necesario que se desarrolle un estilo democrático.

Dinámica: Requiere un alto nivel de planificación y proyección, por ello va en contra de lo improvisado. Sólo una correcta proyección en diferentes etapas tanto de los objetivos y resultados, como de los medios y procedimientos para obtener frutos positivos de las diferentes tareas pedagógicas que se le plantean a los docentes en su quehacer profesional facilitará el éxito de la actividad pedagógica profesional.

Es evidente que la actividad pedagógica profesional alude a la tarea de los docentes de las instituciones educativas, pero su desarrollo descansa en la intervención pedagógica profesional de los directivos educacionales, y en este particular de los encargados de conducir la concepción curricular propuesta como parte del tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación en la instancia municipal. Estos no sólo le proporcionan los recursos materiales necesarios a los funcionarios municipales para que pueda cumplimentar sus tareas, sino que, además los ayudan a alcanzar su propia profesionalización; por ello, es necesario buscar la unidad entre la naturaleza de la actividad pedagógica profesional y la de dirección pues en la realidad educativa se evidencia que estas han marchado separadas o

parcialmente desvinculadas. Tal consideración, defendida por J. Chávez (2005) apunta a complementar la discusión sobre el tema también desde términos políticos.

Se considera que el director municipal puede orientar la concepción curricular a sus subordinados (subdirectores, jefes de departamentos y funcionarios) para que estimulen el desarrollo de los docentes; así estos, a su vez, podrán cumplimentar el proceso en los escolares al interactuar con ellos en el proceso pedagógico.

Es en el proceso de solución conjunta de tareas pedagógicas donde se implementan las principales transformaciones que devienen de las vertientes fundamentales de la concepción curricular y en la que se desarrollan tareas tanto instructivas como educativas, desarrolladas en condiciones de plena comunicación, es así que los directivos y funcionarios reciben la influencia del director municipal, quien orienta la actividad del colectivo pedagógico y las organizaciones políticas, sindicales que actúan en la institución educativa en función de cumplimentar los objetivos propuestos.

De igual manera, el director municipal requiere que los dirigentes intermedios a los que él se subordinan, no se limiten a apoyarlo en el aseguramiento material que necesita las instituciones educativas para implementar la concepción curricular, sino que, además de eso, incidan en la preparación de él como individuo, como profesional pedagógico y como cuadro para que pueda dirigir acertadamente la actividad pedagógica profesional de sus funcionarios y directivos.

Este modo de interactuar no significa, por supuesto, que los dirigentes educacionales dejen de administrar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros. Significa que el ejercicio de las funciones administrativas se extienda al ámbito del desarrollo de la personalidad y la profesionalidad de cada uno de sus subordinados, se tomen decisiones al respecto, fundamentadas en las Ciencias Pedagógicas y las Ciencias de la Educación las cuales deben ser esencialmente metodológicas, dada la naturaleza del proceso en sí mismo. Todo ello, sin dudas, **hace de la actividad de dirección una actividad pedagógica profesional.**

De lo que se trata es de lograr que todos los directores municipales asuman la **actividad de dirección como una forma específica que es la actividad pedagógica profesional** y

esto significa que **la dirección** incorpore una nueva concepción de sus prácticas donde integren, a partir de estrategias docentes educativas, las potencialidades formativas de la dirección del proceso pedagógico en función del desarrollo profesional de sus directivos, funcionarios, docentes y de todos los implicados en el proceso de formación de los escolares al asumir como referentes los requerimientos didácticos del nivel educativo, las características de los sujetos implicados y el contexto educativo en que se desarrolla.

La **Actividad Pedagógica Profesional de Dirección (APPD)**, según señala Alonso, (2002-2007) tiene carácter determinante respecto a la **actividad de dirección**, por cuanto las decisiones que se adopten en el campo político - administrativo, deben estar condicionadas por los resultados del trabajo técnico - metodológico y científico - pedagógico, así como tomadas en función de estos. De igual forma plantea que la APPD tiene un marcado carácter activo sobre la actividad de dirección, ya que puede acelerar o retardar su evolución, en dependencia de la conveniencia, pertinencia y oportunidad de las decisiones político – administrativas que se tomen sobre la dirección del proceso pedagógico y el desarrollo del personal. De modo que la **actividad de dirección** en la educación, se estructura en correspondencia con el sistema de **relaciones de dirección**.

Desde este marco se considera que la actividad pedagógica profesional del director en la instancia municipal se debe estructurar sobre la base de la discusión activa y colectiva, la comprensión mutua y el respeto a las opiniones de los funcionarios y dirigentes municipales, la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a todos y se propicien variadas formas de comunicación y colaboración (metodólogo -metodólogo, metodólogo-inspector, entre otros), de forma que se cultiven los mejores sentimientos del hombre y se fomenten sus mejores cualidades, tarea que corresponde por excelencia al director municipal de educación, quien planifica, orienta, dirige y controla la actividad de dirección en la instancia municipal y se convierte así en el contenido esencial de su trabajo de dirección.

De este modo reconocer al director municipal como el gestor principal de la actividad pedagógica profesional en la instancia municipal, es esencial y se justifica en que él deberá conocer los objetivos que se deben alcanzar para implementar la concepción curricular devenida del tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (SNE), determinar qué debe hacerse para lograrlo (planifica), crear las condiciones para que el plan se cumpla

(organiza), orientar y motivar a todos sus subordinados para que ejecuten las tareas que les ha asignado (manda), preparar y superar a los cuadros para que realicen eficientemente sus tareas y se desarrollen (forma cuadros) y controla el funcionamiento de todo el sistema (controla).

Visto así es muy recurrente que la actividad pedagógica profesional del director municipal en la instancia que le corresponde se conciba como una actividad de carácter **técnico y organizativo** que administra recursos humanos y materiales a los que, además, deberá optimizar y proteger como indicador del éxito de su labor; pero a ella se agrega el carácter **metodológico**, que se relaciona con el enfoque que asumen las actividades de dirección, y muy relacionada con su connotación **formativa**. Esta última advierte sobre la orientación del proceso de dirección y de la dirección de los procesos: el primero incluye las relaciones entre el directivo y sus subordinados y la segunda informa sobre el cumplimiento de las funciones de dirección.

Sin dudas, la tarea de administrar es parte constitutiva del trabajo de dirección y específicamente del director. Sin embargo, desde una concepción humanista, hoy se asegura que su gestión es, sobre todo, formativa si se tiene en cuenta que, al asumir la concepción curricular como parte del tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (SNE) su encargo se redimensiona: ahora dirige el proceso pedagógico orientado a la formación de los escolares del ciclo general; pero también responde por la implementación de los cambios y transformaciones que se desarrollan, es decir como garantía de la transformación y desarrollo de la comunidad educativa. Luego, la administración de los recursos pasa a ser una acción constitutiva de su labor formativa.

Al asumir tal consideración es preciso concretar las tareas del director desde la concepción formativa y esto implica unos saberes necesarios, pero sobre todo la creación, el uso óptimo de los espacios y de las influencias que en ella coexisten, así como redimensionar el método de trabajo. Esto puede definirse a partir de las dos vertientes fundamentales referidas con anterioridad: la primera asumida desde el currículo general, común y obligatorio, que garantiza la unidad del sistema, en tanto la segunda está vinculada a la elaboración de un currículo institucional que permite, a partir de las particularidades del contexto educativo un enfoque más integral desde una perspectiva marxista-leninista, por tanto, exige los

conocimientos teóricos y metodológicos que sustentan la orientación de estas vertientes fundamentales con énfasis en el saber hacer y el saber ser pedagógico profesional.

De acuerdo con lo anterior, la intervención formativa del director municipal debe integrarse al sistema de trabajo y sustentar todas las interacciones establecidas en la dinámica de la Dirección Municipal de Educación (DME) o desde nuevos espacios como los Consejos Populares en tanto atienden directa y diferenciadamente las estrategias para acompañar y asesorar los procesos de cambio en cada una de las instituciones educativas. Esta idea se refiere, por tanto, a la dirección como una actividad pedagógica profesional la que, cada vez más, supone el acercamiento a la naturaleza de este proceso, su integración al sistema de trabajo y a los métodos y estilos que exige el modelo educativo de la escuela cubana actual.

CONCLUSIONES

- Llegado este momento se advierte que la actividad pedagógica profesional de los directivos supone que el director municipal al ejercer sus funciones, consiga que todas las influencias formativas estén dirigidas a orientar y preparar a sus subordinados para dar respuesta a las necesidades y demandas de los cambios y transformaciones que devienen del perfeccionamiento continuo del Sistema Nacional de Educación y por ello, debe priorizar la preparación de cada uno y de todos, como colectivo pedagógico, para que sean capaces de orientar, asesorar y conducir el proceso formativo con la integralidad que se define en el currículo institucional y desde esta influencia favorecer el desarrollo personal y profesional de los directivos y funcionarios.
- Esto presupone que la actividad de dirección concebida como un tipo específico de actividad pedagógica profesional se centre en la solución de problemas basados en los conocimientos teóricos y prácticos de los directores municipales con su equipo de trabajo, en la necesaria unidad en el accionar de las influencias formativas que la propia práctica exige.

BIBLIOGRAFIA.

Aguerrondo, I. (1993). La Calidad de la Educación. Ejes para su definición y evaluación. En: Revista Interamericana de Educación Vol.37 No.116. Washington, D.C.

- Bosco Bernal, J. (1992) Modelo de Cambio Educativo para la Primaria En: Boletín del Proyecto Principal de Educación para América Latina y El Caribe. No.27. UNESCO-OREALC.
- Colectivo de autores (1987) (ICCP- MINED). Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Colectivo de autores: (1993) Como será la Escuela del Siglo XXI En: Para qué sirve la Escuela. Editorial Norma. Buenos Aires.
- Diccionario Enciclopédico de Filosofía. (s/a). Editorial Enciclopedia Soviética. Moscú. (En ruso).
- Espínola, V. (1995) El Caso de Chile. Seminario Regional sobre Descentralización Educativa: Organización y Manejo de las Escuelas a Nivel Local. Santo Domingo 20-23 de marzo.
- García Ramis, L. y otros. (1996). Los retos del Cambio educativo. Editorial Pueblo y Educación
- Cánovas, Fabelo. L.G. (2002): Pedagogía. En: Cuba. Amanecer del tercer milenio ciencia, sociedad y tecnología. Editorial Científico Técnica.
- Castro A, P.L y otros. (2016). La conducción de la labor educativa con la participación de los colectivos escolares y comunitarios. Para las escuelas de la educación general. Libro en soporte digital. ICCP. La Habana.
- Chávez, J A. (1996). Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba. Editorial Pueblo y Educación, La Habana
- Chávez J A y otros. (2005). Acercamiento necesario a la Pedagogía General. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
- Chávez J A y otros. (2016). Educación y Pedagogía. Libro en soporte digital. ICCP. La Habana.
- Valle Lima. (1996). La dirección en educación. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.